

NUESTRO CÓDIGO ÉTICO

VERSIÓN RESUMIDA

El Centro Corporativo de MONDRAGON tiene establecidas las pautas de comportamiento, que deben orientar el trabajo diario de sus personas en relación con los distintos grupos de interés, poniendo el foco en los siguientes aspectos:

Normas generales de conducta.

Pivotan sobre nuestros valores y principios cooperativos, y subrayan el trabajo en equipo, la vocación de servicio, la capacidad de respuesta y la auto-exigencia.

Comportamiento legal y normativo.

Que obliga al cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y normas internas que aplican a la organización y a su propia actividad.

Relaciones laborales.

Con el fin de garantizar a sus trabajadores un ambiente de trabajo seguro, sin riesgos que alteren su seguridad y salud física y psicológica.

Conflicto de interés.

La organización respeta la participación de sus trabajadores en actividades de otro tipo, siempre que sean legales, no entren en concurrencia desleal o colisión con sus responsabilidades en el Centro Corporativo.

Responsabilidad con la imagen y reputación corporativa.

Las personas del Centro Corporativo deben poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación corporativa en todas sus actividades profesionales.

Medidas contra el soborno y la corrupción.

Que rechazan las prácticas no éticas para influir en la voluntad de terceros con el objetivo de obtener algún beneficio para la organización o para sí mismos.

Contribuciones políticas, patrocinios y participación en otras entidades.

Se regulan estas cuestiones delimitando el alcance de cada una de ellas.

Información confidencial.

Afecta a la discreción, secreto y confidencialidad de toda información que se gestione por las personas del Centro Corporativo en el desempeño de sus actividades.

Integridad financiera.

Todas las transacciones, hechos y eventos del Centro Corporativo deberán estar reflejadas con claridad y precisión.

Y para el cumplimiento de todas estas pautas se han desarrollado una serie de documentos de referencia: Política de Actuación ante el Conflicto y Acoso, Política de Prevención de Conflicto de Interés, Política Anticorrupción, Política de Subvenciones, Política de Privacidad y Confidencialidad, y Política de Seguridad de la Información.